

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

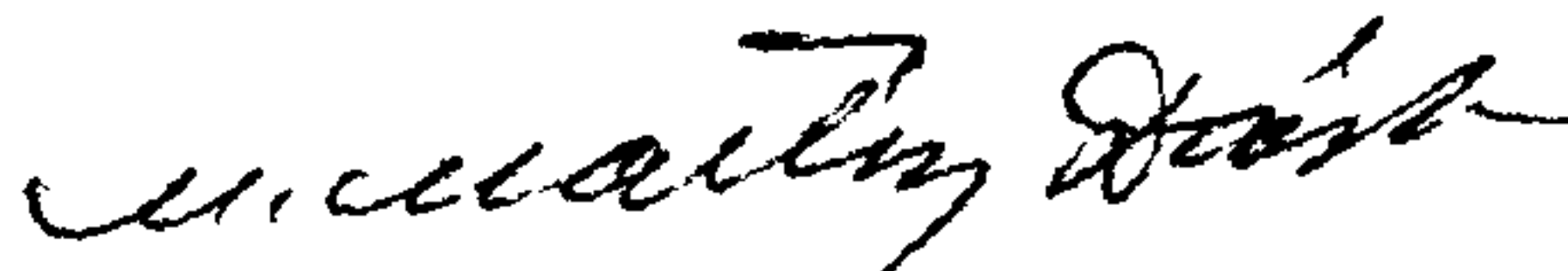
00000026

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LAS VILLAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía AGRICOLA LAS VILLAS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1992, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002326 el 4 de septiembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Yaguachi, con el No. 031 el 30 de setiembre de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Julio Portés Armijos, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/130'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/150'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/ 745.910.00; por capitalización de las Reservas Facultativas S/ 3'923.349.45; por capitalización de la Reserva por Revalorización del Patrimonio S/ 125'330.740.55.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al ciento cincuenta mil inclusive.

Adem.

Guayaquil, 6 de octubre de 1992



ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

